

D.J. (127)

SANTIAGO, 24 OCT 2012

RESOLUCION N° ~~06049~~ **EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 04004 de 2012 y lo solicitado por el Vicerrector Académico (S) mediante Memorándum N° 564 de 2012.



RESUELVO:

Designase ayudantes por el 1° Semestre de 2012, en las asignaturas y en el número de Unidades de Beca que en cada caso se señala, a los alumnos de las Escuelas y Departamentos, que se indican en las nóminas numeradas del 1 al 28 que acompañadas como anexos a la presente resolución exenta se entienden formar parte integrante de la misma.

Regístrese y Comuníquese.




LUIS PINTO FAVERO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Departamento de Contabilidad (con nómina)
Facultades (5)
Unidad de Control Presupuestario


RPL



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA